



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El convento de `La Casa Baja¿ de El Maíllo (Salamanca) fue declarado Monumento Histórico- Artístico en 1956, a pesar de lo cual se encuentra en un completo estado de abandono por parte del Estado.

El antiguo convento debe su nombre de ¿Casa Baja¿ a que los frailes dominicos que habitaban el Monasterio de la Peña de Francia se trasladaban todos los años a este convento de El Maíllo cuando llegaban las primeras nieves. Durante el resto del año parece ser que este convento servía a los frailes de almacén de provisiones y alimentos. Para su construcción, los dominicos pidieron una autorización papal, que fue concedida en 1498 por el Papa Alejandro VI.

Así, se trata de una construcción erigida en el siglo XVI, si bien la iglesia conventual sería de estilo neoclásico. En el conjunto conventual sobresale el hermoso claustro que recuerda el estilo gótico- isabelino.

En el siglo XIX, tras los daños sufridos durante la Guerra de Independencia, los religiosos dominicos comenzaron la restauración del convento en 1816. Sin embargo, tras la desamortización de Mendizábal, el conjunto dejó de pertenecer a la Orden dominica, siendo abandonado.

Actualmente, el antiguo complejo conventual de la ¿Casa Baja¿ de El Maíllo, conserva en mejor o peor estado su claustro, la iglesia y algunas dependencias. Respecto al claustro, posee unas importantes dimensiones, estando realizado con piedra de sillería. Cada lado mide 23 metros y tiene siete arcos. En torno al claustro, se encuentran las distintas dependencias. Al norte está situada la iglesia, al este la sacristía, el calefactorium y la sala capitular. Al sur, en la planta baja, el refectorio; en la alta, un dormitorio con diecinueve celdas que miran a la Peña de Francia. Se prolonga el dormitorio hacia el oeste, con doce celdas en la planta alta; en la baja, enfermería y hospedería. Al oeste, se encuentran la cocina, la procuración y las

oficinas. Además, tiene dos grandes escaleras semejantes a la famosa escalera de Soto del convento de San Esteban de Salamanca.

Sin embargo, el estado de conservación del conjunto de `La Casa Baja¿ deja mucho que desear. Los restos de la iglesia se usan como pajar desde hace décadas, así como de aparcamiento de antiguos carros y palomar. La maleza oculta el resto de elementos del conjunto que se han salvado del expolio: sillares, arcos, muros o columnas. Asimismo, cabe advertir del riesgo de derrumbes provocados por el abandono y la ruina, la acción de la vegetación y el expolio.

Por otra parte, la situación geográfica de este antiguo convento, ubicado en El Maíllo, cuyo término municipal se sitúa dentro del Parque Natural de Las Batuecas- Sierra de Francia, aconsejaría la rehabilitación del mismo, que añadiría un valor importante a la oferta turística de la zona, ayudando a complementar los atractivos que ofrece de por sí el Parque Natural.

Recordando que el convento de La Casa Baja de El Maíllo está declarado Monumento Histórico- Artístico, y debido al estado actual del mismo, que se constata en un completo abandono acompañado de una ruina progresiva, con riesgo de derrumbes, desprendimientos y desplomes en algunas zonas del castillo, formulo las siguientes

3.- ¿Tiene previsto el Gobierno recoger en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 una partida concreta para acometer el arreglo del convento de `La Casa Baja¿ de El Maíllo?

Firmado electrónicamente por:
CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 22/02/2017 12:22 Ref.Electrónica: 61989 -